

## ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y EVALUACIÓN FINAL

<b>Fecha y hora de la reunión:</b>	Inicio: 7 DE DICIEMBRE 2015 Final: 7 DE DICIEMBRE 2015	Hora Inicial: 9:00 a.m. Hora Final: 12:30 pm
<b>Propuesta</b>	FNT-066-2015 – FONTUR CONTRATACION	
<b>Nombre de la Invitación Abierta:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURÍSTICO ECOLOSÓ, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE COLOSÓ DEPARTAMENTO DE SUCRE	
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURÍSTICO ECOLOSÓ, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE COLOSÓ DEPARTAMENTO DE SUCRE	
<b>Fecha Inicial de Publicación:</b>	SEPTIEMBRE 11 DE 2015	
<b>Fecha de Cierre de la Invitación Abierta:</b>	OCTUBRE 9 DE 2015	
<b>Participantes y Cargos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Paola Santos Villanueva – Directora Jurídica P.A. Fontur.</li> <li>2. Juan Carlos Rodriguez – Director de Infraestructura P.A. Fontur</li> <li>3. Maria Claudia Mora – Directora de Negocios Especiales P.A. Fontur</li> <li>4. Daniel Muñoz – Director de Contraloría P.A. Fontur</li> <li>5. Adriana Gómez - Profesional Sénior Infraestructura P.A. Fontur</li> <li>6. Jesus Balaguera – Profesional Sénior P.A. Fontur</li> <li>7. Alba Rocío Parra Vera – Profesional Jurídico Sénior Fontur</li> <li>8. Sonia Granados – Profesional de Infraestructura P.A. Fontur</li> </ol>	

### Orden del Día

1. Presentación de los asistentes por parte de Fontur y Fiducoldex
2. Presentación de proponentes asistentes
3. Lectura de la Metodología y Evaluación Económica de la Oferta de acuerdo a los términos establecidos por la invitación.
4. Verificación de la propuesta económica de los proponentes habilitados

## ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y EVALUACIÓN FINAL

5. Aplicación de la metodología y evaluación económica de las propuestas económicas de los proponentes habilitados y evaluación final
6. Observaciones finales y cierre de la Audiencia

Desarrollo:

### 1. Presentación de los asistentes por parte de Fontur y Fiducoldex

Los asistentes presentes son:

- Paola Santos Villanueva – Directora Jurídica P.A. Fontur.
- Juan Carlos Rodríguez – Director de Infraestructura P.A. Fontur
- María Claudia Mora – Directora de Negocios Especiales P.A. Fontur
- Daniel Muñoz – Director de Contraloría P.A. Fontur
- Adriana Gómez - Profesional Sénior Infraestructura P.A. Fontur
- Jesus Bataguera – Profesional Sénior P.A. Fontur
- Alba Rocío Parra Vera – Profesional Jurídico Sénior Fontur
- Sonia Granados – Profesional de Infraestructura P.A. Fontur

### 2. Presentación de proponentes asistentes

De acuerdo con el listado de asistencia los proponentes asistentes son:

- MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A. Constanza Ramirez y Ricardo Herrera.
- CRAING LTDA. Carlos Alfonso R.

### 3. Respuesta observación proponente E- CONS SAS.

En la audiencia se indica que el 30 de diciembre de 2015, se presentó observación por parte del proponente **E-CONS SAS**, la cual se encontraba pendiente responder, por lo tanto en cumplimiento del principio de transparencia y deber de selección objetiva en la presente audiencia se emite respuesta en los siguientes términos:

## ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y EVALUACIÓN FINAL

El suscrito: **JOSE DE JESUS GONZALEZ PADRON**, identificado con la C.C. 80.421.779 expedida en Usaquén, actuando como representante legal suplente de la empresa **E-CONS S.A.S.**, proponente del proceso en referencia; realizó observaciones al INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-066-2015.

En la página 13 de este informe se presenta un cuadro donde marcan que el proponente **E-CONS S.A.S.**, no cumple con el indicador financiero del Capital de Trabajo, tal como se muestra a continuación:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-066-2015		REQUISITOS HABILITANTES	
INDICADOR FINANCIERO	E-CONS S.A.S.		NO CUMPLE
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Índice de liquidez	X		
Nivel de Endeudamiento	X		
Índice de Patrimonio	X		
Capital de Trabajo			X

De igual manera en la página 15, afirman que el proponente **E-CONS S.A.S.**, **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

Ciando el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, en la página 36 en el inciso 3.3 VERIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS (HABILITANTE), vemos que solicitan los siguientes indicadores:



**ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y EVALUACIÓN FINAL**

<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b> Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> Pasivo total / Activo Total	Menor o igual a 70 %
<b>INDICE DE PATRIMONIO</b> Total Activo - Total Pasivo / Total del presupuesto de la invitación	Mayor o igual a 30% del presupuesto de la invitación
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> Total Activo Corriente - Total Pasivo Corriente	Mayor o igual al $\geq$ 30% del presupuesto de la presente invitación

Realizada la operación matemática del CAPITAL DE TRABAJO requerido por la entidad tenemos:

Presupuesto Oficial = \$5.403.013.535

**CAPITAL DE TRABAJO REQUERIDO  $\geq$  30% \* \$5.403.013.535  $\geq$  \$1.620.904.060,5**

Analizando los indicadores financieros del proponente **E-CONS S.A.S.**, con base en el Balance General del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y la Declaración de Renta del año 2014, tenemos lo siguiente:

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
EFFECTIVO CAJA Y BANCOS	\$ 355.799.000
CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.010.591.000
ANTICIPOS Y AVANCES	\$ 135.893.000
ACCIONES Y APORTES	\$ 253.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.755.283.000</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
IMPUESTOS	\$ 25.509.000
LABORALES	\$ 4.953.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30.462.000</b>

Haciendo el cálculo del CAPITAL DE TRABAJO del proponente **E-CONS S.A.S.**, tenemos:

**CAPITAL DE TRABAJO E-CONS S.A.S = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE**

**CAPITAL DE TRABAJO E-CONS S.A.S = \$1.755.283.000 - \$30.462.000**

**CAPITAL DE TRABAJO E-CONS S.A.S = \$1.724.821.000**

Comparando el valor del Capital de Trabajo del proponente con el solicitado por la entidad contratante podemos observar que es mayor al requerido, por lo que si **CUMPLE** con este requisito.

## ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y EVALUACIÓN FINAL

\$1.724.821.000 ≥ \$1.620.904.060,5

Por esta razón, y tomando como fundamento los cálculos realizados previamente, los cuales pueden ser corroborados con la información presentada en el Balance General del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y la Declaración de Renta del año 2014 del proponente **E-CONS S.A.S.**, presentados en la propuesta radicada en la entidad y que se anexan con la presente observación; **SOLICITO** a la entidad contratante de manera formal y escrita corregir el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN** y habilitar al proponente **E-CONS S.A.S** ya que cumple con los requisitos solicitados por **FONTUR** para la **INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS** No. FNT 066- 2015.

Si el no cumplimiento en esta invitación se da por la interpretación errada de la nota Número 6 al Balance con corte a 31 de diciembre de 2014, me permito hacer las siguientes precisiones o aclaraciones:

- 1) El texto definitivo y correcto de la nota 6 es el que se digita a continuación:

### "ACCIONES Y APORTES

El valor que registra la cuenta **ACCIONES Y APORTES** está conformado por las diferentes acciones y aportes que tiene la sociedad **E-CONS S.A.S** en otras sociedades de índole nacional reflejados a nivel comercial como una inversión considerada a **Corto plazo**, arrojando equivalencias por los periodos terminados:"

ANO 2013	DICIEMBRE 31 DE 2014
\$253.000.000,00	\$253.000.000,00

- 2) Tipos de empresa como la nuestra consideran todos sus activos como corrientes, ya que en cualquier necesidad de capital pueden y deben ser liquidados con el fin de obtener recursos para su actividad.

## ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y EVALUACIÓN FINAL

- 3) La inversión a que hace referencia precisamente es en una empresa financiera, lo cual garantiza su rápida ejecución con el fin de obtener recursos.
- 4) A manera ilustrativa enviamos las notas del año 2013, donde claramente se observa una estrategia empresarial para lograr mayores tasas de retorno del dinero ocioso y tener disponibilidad en caso de ser necesario, lo anterior, para minimizar las pérdidas por exposición a la inflación del efectivo.

Gracias por la atención prestada, espero de ustedes una respuesta satisfactoria a la presente solicitud, pues se nos están violando nuestros derechos de igualdad y transparencia al inhabilitarnos del proceso sin justa razón; ya que cumplimos con todos los requisitos exigidos por la entidad.

Teniendo en cuenta el análisis de la observación, el Evaluador Financiero señala:

En relación con la observación del proponente **E-CONS SAS**, relacionada con el indicador financiero capital de trabajo se informa lo siguiente:

El proponente **E-CONS SAS**, en la entrega inicial de documentos financieros presenta Balance General comparativo año 2014-2013 sin el detalle de valor activo corriente y valor pasivo corriente requerido para cálculo de indicadores establecidos en el numeral 3.3, conforme al anexo 1.

Se reporta el subsanable solicitando el envío del estado financiero con este detalle, el cual se recibe indicando los siguientes valores:  
Activo corriente: \$1.502.283.000 Pasivo corriente: 30.462.000, conforme al Anexo 2 y 3.

Por lo anterior, con los datos recibidos el resultado de la operación aplicada para el indicador de capital de trabajo, es:



## ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y EVALUACION FINAL

CONCEPTO	VALOR
Valor del 30% del presupuesto de la invitación	1.620.904.061
Valor activo corriente	1.502.283.000
Valor pasivo corriente	30.462.000

INDICADOR FINANCIERO
CAPITAL DE TRABAJO = Total Activo corriente - Total pasivo corriente
PARAMETRO
Mayor o igual al 30% del presupuesto de la invitación

Resultado de lo anterior la operación corresponde a :

1.502.283.000-30.462.000 = **1.471.821.000**

Entonces : 1.471.821.000 < 1.620.904.061

Lo anterior, confirma el resultado de la evaluación reportada inicialmente.

#### 4. Lectura de la Metodología y Evaluación Económica de la Oferta de acuerdo a los términos establecidos por la invitación.

En cumplimiento del principio de transparencia se procede a leer el numeral 4.2. **PROPUESTA ECONOMICA Y METODOLOGIA DE EVALUACION (900 PUNTOS).**

A continuación, se procede a la lectura de los valores de la propuesta económica física allegada en la oferta:

Valor del presupuesto oficial de la invitación: \$5.403.013.535.

## ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y EVALUACIÓN FINAL

Valores iniciales de las propuestas

No.	PROponentes	VALOR PROPUESTA ECONOMICA FISICA
1	CRAING LTDA.	\$ 5.297.679.579
2	CONSORCIO BB - SUCRE	\$5.328.196.517
3	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A - UNIDECON S.A.	\$5.304.458.927
4	MACDANIEL LTDA.	\$5.340.313.508
5	CONSORCIO TURISTICO COLOSO 2015	\$5.290.814.910
6	MUNOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	\$5.316.304.270,25

De acuerdo con lo anterior, se estableció que el valor de las propuestas económicas se encuentran dentro de presupuesto oficial.

A continuación se procede a la verificación y establecimiento de la propuesta corregida:

No.	PROponentes	VALOR PROPUESTA ECONOMICA FISICA
1	CRAING LTDA.	\$5.297.679.579
2	CONSORCIO BB - SUCRE	\$5.328.196.517
3	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A - UNIDECON S.A.	Rechazado*
4	MACDANIEL LTDA.	\$5.340.313.510
5	CONSORCIO TURISTICO COLOSO 2015	\$5.290.814.909
6	MUNOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	\$5.316.304.231



## ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y EVALUACIÓN FINAL

\*Nota: El proponente UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A – UNIDECON S.A., presenta un valor corregido de su propuesta económica por la suma de \$5.304.458.927, no obstante realizó el cambio en la descripción del ítem trazado y replanteo por **Localización** y replanteo, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.2.líteral B. El oferente no podrá, en ningún caso, modificar los ítems (codificación, descripción y especificación), las unidades de medida, ni las cantidades indicadas en los términos de referencia. En caso de modificar uno o varios de los ítems, cantidades o unidades de medida **la propuesta será rechazada**, por lo tanto el proponente incurre en la causal de rechazo que establecida en el numeral 4.3. Litera q. "En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación".

Verificación del Formulario AIU.

El proponente MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A., pido la palabra y observó que en las propuestas económicas debe ser revisado el formulario AIU de acuerdo con lo establecido en la Adenda 3, el cual señala:

"Dentro del cálculo del AIU el proponente en el capítulo de administración debe considerar el costo y el tiempo de dedicación del PERSONAL MINIMO REQUERIDO, sin perjuicio de aportar los profesionales y técnicos que el desarrollo de las obras requiera. Dentro del cálculo de su propuesta el proponente debe contemplar el costo y el tiempo de dedicación del PERSONAL MINIMO REQUERIDO y de los que considere se necesitan para ejecutar los trabajos. De igual forma, en la presentación de la propuesta deberá tener en cuenta que el porcentaje de dedicación del PERSONAL MINIMO REQUERIDO en el tiempo de ejecución del contrato, no podrán ser disminuidos, situación que debe verse reflejada en la propuesta económica presentada"

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Formulario AIU, así:

"Nota: Discriminar los porcentajes de administración.

\* Detallar todo el personal requerido (no solo el habilitante) de lo contrario será causal de rechazo".

La Directora Jurídica del P.A. Fontur, señala al proponente MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A., que dentro del proceso de contratación se estableció un término para acceder a la revisión de las propuestas y la presentación de observaciones dentro del cual estaban a disposición de los oferentes, la propuesta económica y el formulario AIU para la presentación de observaciones y que esta etapa se culminó, no obstante en cumplimiento del principio de transparencia y deber de selección objetiva se procederá a revisar la observaciones que se realiza en la presente audiencia. Por lo tanto a fin de analizar la observación realizada por proponente MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A., se suspende la audiencia.



## ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y EVALUACIÓN FINAL

A las 12:00 pm., se reanudo la audiencia, en el cual se informa que el comité evaluador procedió a realizar la validación y verificación nuevamente los formatos de AIU y efectivamente se encontró que varios de los proponentes no desglosaron la información de los profesionales y sus porcentajes de dedicación como lo indica el formulario de AIU de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.6.1., el cual establece:

"Dentro del cálculo del AIU el proponente en el capítulo de administración debe considerar el costo y el tiempo de dedicación del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, sin perjuicio de aportar los profesionales y técnicos que el desarrollo de las obras requiera. Dentro del cálculo de su propuesta el proponente debe contemplar el costo y el tiempo de dedicación del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y de los que considere se necesiten para ejecutar los trabajos. De igual forma, en la presentación de la propuesta deberá tener en cuenta que el porcentaje de dedicación del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO en el tiempo de ejecución del contrato, no podrán ser disminuidos, **situación que debe verse reflejada en la propuesta económica presentada**"

Conforme lo anterior, se procedió a validar el contenido del Formulario AIU de cada uno de los proponentes habilitados, en el cual se identificó lo siguiente:

CRAING LTDA, no detallo el personal requerido como lo indica la nota del Formulario AIU. Por lo tanto incurre en causal de rechazo su propuesta, conforme lo establece el numeral 4.2 de los términos de la invitación. (Se adjunta documento).

MACDANIEL LTDA, CONSORCIO BB – SUCRE y UNIVERSAL CONSTRUCCIONES S.A. UNIDECON S.A., se procedió a verificar el formulario de AIU y se encontró que estos proponentes si bien indican el personal requerido, no expresaron la dedicación requerida en la invitación como lo exigía el numeral 6.6.1 de la invitación y por tanto su propuesta incurre en causal de rechazo. (Se adjunta documento).

Por lo tanto los proponentes habilitados sobre los cuales se procede a la validación de la oferta económica, son: CONSORCIO TURISTICO COLOSO-2015 y MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A., porque fueron los que desglosaron el personal de forma completa, es decir, su nombre y el porcentaje de dedicación.

No.	PROponentES	FORMULARIO AIU
1	CRAING LTDA.	Rechazado
2	CONSORCIO BB – SUCRE	Rechazado
3	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A	Rechazado

## ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y EVALUACIÓN FINAL

4	- UNIDECON S.A. MACDANIEL LTDA.	Rechazado
5	CONSORCIO TURISTICO COLOSO 2015 MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS	Cumple
6	ASOCIADOS S.A.	Cumple

La Directora Jurídica del P.A Fontur, señala que sin embargo el método de calificación no varía, de acuerdo con los términos de la invitación, cuando se tiene dos propuesta habilitadas el método de evaluación es Media Aritmética.

Que establecidos los proponentes que dan cumplimiento a la totalidad de requisitos establecidos en los términos de la invitación y los anexos, se procede a la calificación de las propuestas económicas así:

### Dos propuestas habilitadas.

En el evento en que haya solamente dos propuestas HABILITADAS, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y se asignará la calificación mediante la aplicación de la Media Aritmética, conforme a lo señalado para esta fórmula en el presente pliego de condiciones

### 1. Media Aritmética:

$$X = \left\{ \frac{V_1 + V_2 + V_3 + \dots + V_N}{N} \right\}$$

Donde:

X = Media Aritmética  
V<sub>1, 2,3...N</sub> = Valor de las ofertas Habilitadas.  
N = Número de ofertas Habilitadas.

Se asignará la máxima calificación a la oferta cuyo valor sea igual o esté inmediatamente por debajo del valor de la Media Aritmética obtenida, y a las demás mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:



## ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y EVALUACIÓN FINAL

Ofertas cuyo valor es inferior a la Media Aritmética:

$$C = P * \left\{ 1 - \left( \frac{X - V_N}{X} \right) \right\}$$

Ofertas cuyo valor es superior a la Media Aritmética:

$$C = P * \left\{ 1 - \left\{ 2 * \left( \frac{ABS(X - V_N)}{X} \right) \right\} \right\}$$

Donde:

- C = Calificación.
- P = Puntaje Máximo.
- X = Media Aritmética.
- V<sub>N</sub> = Valor de la oferta en evaluación.

### EVALUACION ECONOMICA

#### FÓRMULA 1: MEDIA ARITMÉTICA

PRE-SUPUESTO OFICIAL	\$ 5.403.013.535,00
----------------------	---------------------

MEDIA ARITMÉTICA	\$ 5.303.559.570,00
------------------	---------------------

DIFERENCIA MINIMA POSITIVA MEDIA ARITMÉTICA	\$ 12.744.661,00
---	------------------

N	2
---	---



**ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y EVALUACIÓN FINAL**

VALOR OFERTA INMEDIATAMENTE INFERIOR A LA MEDIA ARITMÉTICA		5.290.814.909,00	CALIFICACION MÁXIMA				900
PROPONENTE	VALOR OFERTA	% PPTO OFICIAL	CONDICIÓN	DIFERENCIA MEDIA ARITMÉTICA	% MEDIA ARITMÉTICA	CALIFICACION	
1 Consortio Turístico Coloso 2015	5.290.814.909,00	97,92%	CUMPLE	\$ 125.744.638,00	99,76%	900	
2 Muñoz y Herrera Ingenieros Asociados S.A.	5.316.304.231,00	98,40%	CUMPLE	\$ -12.744.661,00	100,24%	895.6745296	

**Evaluación final**

No	Proponentes	VALOR PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA	VALOR PROPUESTA ECONOMICA IMPRESA	DIFERENCIA	Apoyo Al Personal Nacional	Propuesta económica	Puntaje Total
1	Consortio Turístico Coloso 2015	5.290.814.909,00	5.290.814.910,00	(1,00)	100	900	1000
2	Muñoz y Herrera Ingenieros Asociados S. A.	5.316.304.231,00	5.316.304.270,25	(39,25)	100	895,6745296	995,6745296

Una vez realizado el proceso de evaluación los proponentes asistentes no presentan observación.

## ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA Y EVALUACIÓN FINAL

De acuerdo con el valor de la propuesta corregida, del proponente Consorcio Turístico Coloso 2015. Obtiene el mayor puntaje, de 1000 puntos.

Leída y aprobada la presente acta por todos los presentes, y para constancia de lo anterior, se firma por los participantes.

Original Firmado

Paola Santos Villanueva  
Directora Jurídica P.A. Fontur.

Original Firmado

Juan Carlos Rodriguez  
Director de Infraestructura P.A. Fontur

Original Firmado

Maria Claudia Mora  
Directora de Negocios Especiales P.A. Fontur

Original Firmado

Daniel Muñoz  
Director de Contraloría P.A. Fontur

Original Firmado

Adriana Gómez  
Profesional Sénior Infraestructura P.A. Fontur

Original Firmado

Jesus Balaguera  
Profesional Sénior P.A. Fontur


Original Firmado

Alba Rocío Parra Vera  
Profesional Jurídico Sénior Fontur

Original Firmado

Sonia Granados  
Profesional de Infraestructura P.A. Fontur

000198

ANEXO 11. FORMULARIO - ANALISIS DE AIU	
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR	
FORMULARIO ANALISIS DE AIU	
NOMBRE DEL PROCESO: CONSTRUCCION DEL PARQUE ECOTURISTICO ECOLOSO, LOCALIZADO EN EL	
MUNICIPIO DE COLOSO DEPARTAMENTO DE SUCRE	
NOMBRE PROPONENTE: CONSORCIO BB- SUCRE	
CD TOTAL COSTO DIRECTO:	100%
A-Administración	23%
Incluir:	
Profesionales, Técnicos y Operativos de Administración que no estén incluidos en los precios unitarios.*	6,10%
Seguridad social (pensión, cesantías, salud), vacaciones, primas, parafiscales (SENA, ICBF, compensación familiar).	3,90%
Subsidio transporte, horas extras, riesgos profesionales, dotación.	1,10%
Seguridad, gastos de operación, comunicaciones, papelería, registro fotográfico, transporte, Pólizas, impuestos, transporte, gastos financieros, servicios públicos provisionales.	10,60%
Otros	
Impuestos:	1,00%
Utilidad	6,00%
AIU - Suma (A+U)	30,00%
NOTAS: DISCRIMINAR LOS PORCENTAJES DE ADMINISTRACION * DETALLAR TODO EL PERSONAL REQUERIDO (NO SOLO EL HABILITANTE) DE LO CONTRARIO SERA CAUSAL DE RECHAZO	
Personal Requerido Obra	
Director Obra	16,30%
Residente Obra	23,30%
Asesor estructural	5,50%
Asesor de Seguridad Industrial y salud ocupacional	7,90%
Asesor Electrico	8,70%
Asesor ambiental	10,50%
Comision topografica	7,40%
Trabajador Social	2,40%
Almacenista	5,60%
Auxiliar Administrativa	7,20%
Auxiliar Contable	5,20%
 DIANA CAROLINA BELTRAN BAUTISTA C.C.63,540,679 BUCARAMANGA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO BB-SUCRE	





ANEXO 11. FORMULARIO - ANÁLISIS DE AUI

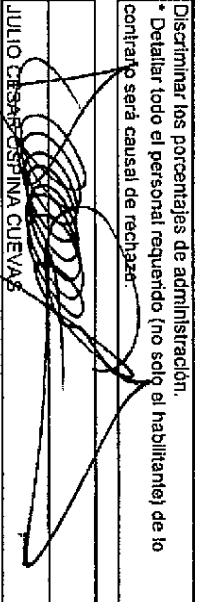
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR  
FORMULARIO - ANÁLISIS DE AUI

Nombre de Proceso: **FNT-068-2015 "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURISTICO ECOLOSO, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE COLOSO, DEPARTAMENTO DE SUCRE"** Código: \_\_\_\_\_

Nombre Proponente: **UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A**

Incluir	Profesionales, Técnicos y Operativos de Administración que no estén incluidos en los preclas utilitarios. *	
	Director de obra	0.43%
	Residente de obra	0.51%
	Asesor Estructural	0.26%
	Asesor Seguridad Industrial	0.20%
	Asesor Eléctrico	0.43%
	Asesor Ambiental	0.51%
	Topógrafo	0.17%
	Cedeneros	0.12%
	Trabajador social	0.07%
	Maestro	0.34%
	Almacenista	0.20%
	Seguridad Social (pensión, cesantías, salud), vacaciones, primas, parafiscales (SENA, ICBF, compensación familiar).	2.08%
	Subsidio transporte, horas extras, riesgos profesionales, dotación.	0.27%
	Seguridad, gastos de operación, comunicaciones, papelería, registro fotográfico, transporte.	0.89%
	Pólizas, Impuestos, transporte, gastos financieros, servicios públicos provisionales	14.94%
	Otros	1.82%
	<b>Imprevistos</b>	<b>0.00%</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>27.54%</b>
	<b>AUI SIN IVA (A-E-U)</b>	<b>27.54%</b>

Notas: **Discriminar los porcentajes de administración.**  
 \* Detallar todo el personal requerido (no solo el habilitante) de lo contratado será causal de rechazo.

Firma del proponente o del representante legal: 

Nombre del porponente o del representante legal: **JULIO CESAR OSPINA CUEVAS**





# CRAING Ltda.

NIT 830.097.971-4

Instrucciones Arquitectónicas y de Ingeniería

## FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR FORMULARIO - ANALISIS DE AIU

Nombre de Proceso:

CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURISTICO ECLOSO, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE COLOSO DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Código

FNT 088 -2015

Nombre Proponente:

[Empty box for Name of Proposer]

<b>CD - TOTAL COSTO DIRECTO</b>	<b>100%</b>
<b>A - Administración</b>	<b>20%</b>
Incluir:	
Profesionales, Técnicos y Operativos de Administración que no estén incluidos en los precios unitarios.	8%
Seguridad social (pensión, cesantías, salud), vacaciones, primas, parafiscales (SENA, ICGF, compensación familiar).	3%
Subsidio transporte, horas extras, riesgos profesionales, dotación.	3%
Seguridad, gastos de operación, comunicaciones, papelería, registro fotográfico, transporte.	3%
Pólizas impuestos, transporte, gastos financieros, servicios públicos provisionales.	3%
Otros	1%
I - Imprevistos	3%
U - Utilidad	5%
<b>AIU - Suma (A+I+U)</b>	<b>28%</b>

Observaciones: **Discriminar los porcentajes de administración**

Firma del proponente o del representante legal:

[Handwritten signature]

Nombre del proponente o del representante legal:

Sigfredo Ospina C. E.L.

Cra. 82A No. 68-74 CASA 27 Bogotá (Colombia)

Tel. 4001103 - 3125600656

craingltida@yahoo.es

[Handwritten initials]



**ANEXO 11 FORMULARIO - ANALISIS DE AIU**  
**FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR**  
**FORMULARIO - ANALISIS DE AIU**

**CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURISTICO ECOLOSÓ, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE COLOSÓ**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE**

Nombre del proceso

Nombre Proponente

**MACDANIEL LTDA**

**CD- TOTAL COSTO DIRECTO**

**A- Administración**

**100%**

**18.50%**

Incluir:

Profesionales, Técnicos y operativos de administración que no estén incluidos en los precios unitarios. \*

Seguridad social (pensión, cesantías, salud) vacaciones, primas, parafiscales (SENA, ICBF, Compensación Familiar)

Subsidio transporte, horas extras, riesgos profesionales, dotación.

Seguridad transporte, horas extras, riesgos profesionales, dotación

DIRECTOR DE OBRA

0.61%

4.51%

RESIDENTE

0.63%

ESTRUCTURAL

0.37%

ASESOR SEGURIDAD

0.25%

ASESOR ELECTRICA

0.61%

ASESOR AMBIENTAL

0.73%

TOPOGRAFO

0.12%

TRABAJO SOCIAL

0.24%

MAESTRO DE OBRA

0.48%

ALMACENISTA

0.33%

SECRETARIA

0.12%

Seguridad, gastos de operación, comunicaciones, papelería, registro fotográfico, transporte.

Polizas, impuestos, transporte, gastos financieros servicios públicos provisionales

Otros

I- Imprevistos

9.92%

U- Utilidad

3.97%

AIU - Suma (A+I+U)

3.00%

26.50%

Notas: Discriminar los porcentajes de administración  
 \* Detallar todo el personal requerido (no solo habilitante) de lo contrario sera causal de rechazo

**DE LA Y MACDANIEL HERNANDEZ**  
**REP. LEGAL MACDANIEL LTDA**

489

